

Ruta Crítica para casos de Abuso Infantil

La denuncia ES LA UNICA ACCION QUE DETENDRA EL ABUSO ¿Qué es el abuso infantil?

Es cualquier acción, omisión o negligencia que prive al niño de sus derechos y bienestar, que amenace o interfiera en su desarrollo físico, mental o social, y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad; es decir, abuso infantil es cualquier vulneración de derechos

Ante la sospecha de abuso se debe actuar...

Si un niño o una niña revelan haber sido víctimas de abuso sexual, es importante creerles y darles el apoyo adecuado, **SIEMPRE CREER.**

En casos de abuso contra niños, niñas y adolescentes: (si la denuncia es a una Unidad de Atención)

Paso 1. Una persona adulta de confianza

Paso 2. Unidad de Violencia. ¿Qué se espera de esta Unidad?

- a. Colocar la denuncia
- b. La evaluación psicológica
- c. La evaluación médico legal
- d. Inicio del proceso de toma de medidas de protección
- e. Investigación preliminar
- f. Se solicita orden de arresto en contra del agresor

IMPORTANTE: En caso de que no exista una Unidad de Atención a Niños, niñas y adolescentes, se deben dirigir a la Fiscalía más cercana para realizar la denuncia.

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, **CONANI**, es la entidad del Estado encargada de la protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en República Dominicana.

CONANI ofrece, entre otros, servicios:

Legales, de salud, de acompañamiento y recepción de denuncias, acogimiento o albergue, alimentación/nutrición, entre otros.

CONTACTOS CLAVES:

Para emergencias, si está disponible en su localidad:

911

De no estar disponible, llamar o dirigirse a la Fiscalía o destacamento policial más cercano.

CONANI: Línea 700 y 809-200-1202

Otros contactos clave:

Fiscalía, Línea de Vida: (809) 200-1202

Policia Nacional: (809) 682-3151 / (809) 682-2151

Instituciones especializadas:

Línea Auxilio a la Mujer: *212

Línea de atención a la Mujer (PN): (809) 688-3255

